



Alcaldía de Calarcá

Calarcá, Quindío 21 JUN 2025

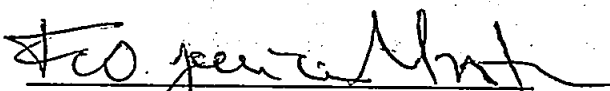
Doctora
NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretario de Servicios Sociales y Salud
Municipio de Calarcá Quindío

Referencia: Notificación designación como supervisor.

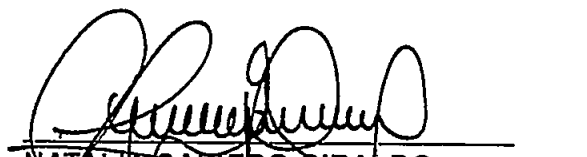
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, 77 y ss del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 451 de 28 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que le ha sido designado la Supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. SSSYS-0579 del 2025, el cual tiene por objeto "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO (A) PARA COLABORAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y ASESORÍA EN ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN EN LA SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CALARCA" Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el (la) señor(a): **BLANCA YULIETH LOPEZ ALZATE**, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título IV, Capítulo I DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Notificado,


NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud